

dox pareceres = y por el. Comendador entendi
do manda se execute lo acordado por las Ziuj.
En este Ayuntamiento se ha visto un pedimen-
to de d^{na} Isabel Antonia de Quebara Doña de
Leon Viuda de d^m Juan Luis de Quebara y de sus
Vecina de esta Ziuj. en que pide se le haga pago
de quatrocientos Reales de vellon que el dho. suma-
rido presta para la contribucion de el Real Dona-
tivo que su Mage. manda exigir para el Testa-
mento de su exaro con lo de may que refieren los
pedimentos; y por la Ziuj. entendido = Acordo
que el Depositario de los Arbitrios consignados
por Real facultad para la paga de el dho. Dona-
tivo de y pague a d^{na} Isabel Antonia de Que-
bara los dho. quatrocientos Reales y para ello se le
de pache libranza en forma =

Despachada
30

[Signature]
= *[Signature]*
[Signature]

En la M^{de} Noble M^{de} Real Ziuj. de Lora

